DIARIO BALEAR.

VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1830.

San Narciso obispo y mártir y Sta. Bienvenida.

Sale el sol á las 6 horas y 46 minutos y se pone á las 5 horas y 14 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 3 de octubre.

El 24 del pasado salió de Berlin el mayor Masson, ayudante de campo del Rey de Prusia, con pliegos para el Rey de los Paises-Bajos. En el mismo dia tambien salió para Colonia el general de Thile, segundo comandante de la *landwehr* de la guardia Real.

—El 30 del mismo el conde Molé, ministro de Nogocios estrangeros, recibió por primera vez al cuerpo diplomático, á saber: el embajador de Inglaterra y el de los Estados-Unidos, uno de los de la casa de Sajonia, y el ministro del Rey de Wurtemberg. Se observó en este recibo ó visita diplomática que el número de las personas asi estrangeras como francesas que concurrieron á cumplimentar á S. E. no pasaba de 25.

—La Cámara de los Diputados en la sesion del 30 de setiembre se ha ocupado en discutir la proposicion de Mr. Mauguin, reducida á que se nombrase una comision que presentara un informe del estado en que actualmente se halla la Francia. Despues que el autor esplicó largamente los motivos que le habian movido á hacer esta proposicion, hablaron varios oradores, unos en pro y otros en contra. Los Ministros espusieron que el gobierno se ocupaba constantemente en remediar los males que se decia ecsistir, y en proporcionar el bien que se deseaba: en cuya confianza Mr. Mauguin retiró su proposicion.

En la sesion de la misma Cámara del dia 1.º del corriente Mr. Enouf presentó otra propuesta pidiendo que se hiciese una averiguacion sobre los incendios que hubo en los meses de mayo, junio y julio últimos en los departamentos que componian la antigua provincia de Normandia: pero la retiró, habiendo manifestado el ministro de la Justicia que el gobierno estaba tomando sobre ello los informes necesarios.

Mr. de Martignac, en nombre de la comision, presentó su informe sobre el proyecto de ley relativo á la aplicacion del jurado para los delitos de imprenta y civiles; y se señaló para su discusion mañana 4. Por último, se discutió parte de la ley sobre supresion de jueces auditores, que se continuaria el dia siguiente.

CAMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 1.º de octubre.*

Habiéndose presentado tres señores Pares á prestar juramento, el conde de Sabran pidió que antes de hacerlo se le permitiese dar algunas esplicaciones: "Se me pide, dijo, un juramento nuevo, el cual vosotros habeis hecho, y yo tambien haré. Se ecsige obediencia á las leyes: nada mas quiero, mediante á que en todos tiempos y en todas partes deben dominar las leyes. Pronto estoy á reconocerlas y á unirme á todos los que quieran conmigo el mantenimiento del órden y la paz en lo interior y esterior del reino. De ellas y de Dios debemos confiar; pero si hallo para mí libertad en la última Carta que habeis hecho, debo decir altamente que me lamento de la Francia con el mas vivo dolor, por el ataque que habeis dado á la sucesion y á la magestad del trono." (*Agitacion en sentidos varios.*)

El presidente le interrogó si trataba de jurar sin condicion ni restriccion alguna, y habiendo contestado que sí, leyó la fórmula, y contestaron *lo juro*, el conde Sabran, el duque de Feltre, el conde Lagarde y el vicealmirante conde Verhuel.

El presidente leyó despues el mensage de la Cámara de Diputados, en que participaba á la de los Pares lo determinado sobre la acusacion de los Ministros, y la contestacion que se daba de que esta se reuniria el lúnes 4 en forma de tribunal de justicia.

—Nuestro gobierno trata en el dia de mejorar las camas de los presos, cosa de mucha importancia, y que hace tiempo ha debido reformarse en nuestras cárceles. La ley tomada en todo su rigor no concede á los presos mas que cierta porcion de paja que se renueva en determinadas épocas; pero en casi todas partes se ha sostituido á este régimen tan severo y poco análogo á la suavidad de nuestro sistema penal, el uso de camas volantes sujetas á la pared con gruesos travesaños, con un colchon de tela fuerte. Este último método presenta todavía, sin embargo, algunos inconvenientes; para evitarlos se ha creido

conveniente introducir en las cárceles el uso de hamacas de lienzo, ya adoptadas con buen écsito en los presidios; y se han dado órdenes á varias cárceles á fin de que ensayando este nuevo sistema pueda la administracion superior apreciar las ventajas de él, y generalizarlo, en cuanto los informes pedidos á las autoridades de los departamentos hagan constar que los resultados son tan satisfactorios como hay motivo de esperar.

—Hemos dicho que S. A. R. la Serma. Sra. duquesa de Berri habia mandado poner en venta sus muebles para pagar unos 4000 francos que aun debe por los gastos del mes de julio y del trimestre. Desvanecida la esperanza de que se realizase la venta contratada ya con un gran personage, S. A. R. ha mandado depositar gran parte de aquellos efectos en su quinta de Rosni, vendiendo lo restante á vil precio; pero era preciso pagar. Entre las cosas que la Sra. duquesa se reserva se halla un estuche de plata de 12 cubiertos para viajar, regalo de año nuevo hecho por S. M. Cárlos x; una coleccion de monedas, y otros muchos artículos. Un criado de confianza los lleva á Lulworth para entregarlos á S. A. R. y al intento acaba de salir para Dieppe, en donde se embarcará.

Se han equivocado los periódicos que han dicho iba á venderse la quinta de Rosni. Todo lo que puede producir, como la huerta, las tierras de labor &c., se ha arrendado ya para sacar el mejor partido que sea posible de la única finca que queda á S. A. R. A pesar de su estado, muchas familias desgraciadas, de quienes la Señora duquesa cuidaba tiempo hace, acaban de recibir el socorro que las habia asignado la augusta viuda.

—El *Monitor* del dia 1.º contiene un informe hecho al Rey por el Ministro del Interior, relativo á la ejecucion de las leyes electorales. El objeto de este informe es suplicar á S. M. le autorice para dirigir á los prefectos unas advertencias que se entregarán á las juntas electorales cuando comiencen sus sesiones. Estas advertencias estan fundadas en lo dispuesto por las leyes, decretos é instrucciones que los Ministros han dirigido en otro tiempo á los prefectos; pero modificadas por la nueva ley de elecciones, y redactadas con las adicciones y variaciones conforme al espíritu de la Carta, y concebidas en el sentido de la impulsion dada á los ánimos por la revolucion de 1830. S. M. ha dado su Real aprobacion á este informe y á las advertencias. Las leyes que se citan van copiadas al pie de cada párrafo, con las llamadas respectivas. De este modo las operaciones electorales tendrán en la sancion Real y en la legislatura doble garantía de su lealtad.

—Se asegura que el 38 de línea es uno de los regimientos nombrados para reforzar el ejército de Africa, y que inmediatamente saldrá para su destino.

—Escriben de Argel con fecha 16 del corriente que el general en gefe habia hecho algunas promociones, y que 63 oficiales se volvian á Francia, unos por haber hecho dimision, y otros por diferentes motivos.

La comision de sanidad, á la que Mr. Cadet de Vaux, Volland, de Bussy y Mr. Maurice de Esca-losse, ausilian con sus luces, se ocupa en mejorar la ciudad: el alumbrado y la limpieza de las calles sigue arreglándose lo mejor que es posible.

Por comprometidos ó descontentos que puedan estar los beyes de Oran y de Constantina, á consecuencia de la conducta observada anteriormente con ellos, permanecen todavía adictos á los franceses, y se niegan á cooperar á los proyectos del Bey de Titeri. Cuando se haya organizado completamente el cuerpo de zollares se aumentarán con él las fuerzas del ejército frances, cuya seguridad asi como la del pais se afirmará con ellas para siempre. Entónces sí que se podrá tratar ya de colonizar la regencia de Argel; pero antes de resolver esta grande cuestion es preciso trabajar mucho para evitar los efectos de la *nostalgia*, esto es, de aquella inclinacion natural que tienen de volver á su patria todos los que emigran.

Empieza ya á renacer la confianza entre nuestros soldados y los habitantes que diariamente llegan á traernos víveres, en tales términos, que muchas veces se ponen de noche bajo la proteccion de nuestros puestos avanzados, y asi aguardan que amanezca para entrar en la ciudad. Se ha formado un cuerpo de 1500 á 1800 árabes y moros, á los cuales se les da el mismo sueldo que á nuestros soldados, y á quienes se les ha hecho prestar sobre el Alcoran el juramento de fidelidad á los franceses. Este cuerpo debe hacer el servicio delante de nuestros puestos avanzados, y proteger á los beduinos que vengan á traer víveres á Argel.

Nuestros generales de division pasan muy frecuentemente revista á sus tropas, y en seguida el general en gefe se asegura por sí mismo del estado del ejército, tanto por lo que respecta al personal como por lo material. Ha provisto todos los empleos vacantes á consecuencia de las acciones, de los retiros y de las dimisiones, lo cual ha proporcionado ascensos á muchos oficiales y sargentos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de octubre.

El Rey *nuestro Señor se ha servido dirigir al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el Real decreto siguiente:*

Es mi voluntad que á mi muy amada Hija la Infanta Doña María Isabel Luisa, se la hagan los honores como al Príncipe de Astúrias, por ser mi heredera y legítima sucesora á mi Corona, miéntras Dios no Me conceda un Hijo varon.—Está señalado de la Real mano.—Palacio 13 de octubre de 183[0].—A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta recien-nacida siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

El 13 del presente en celebridad de ser dias del Sermo. Sr. Infante D. Eduardo Felipe María recibió S. A. á las once y media de la mañana, y el de ayer, dias de nuestro augusto Soberano, recibió S. M. el besamanos general á las once y media de su mañana, haciendo las salvas de ordenanza la artillería de Voluntarios Realistas, y tocando al frente del Real palacio las músicas de los regimientos. Se celebró tambien á las siete de la noche, hora señalada por S. M., el besamanos general de señoras por el plausible motivo referido.

Hoy 15 en celebridad de ser los dias de la Serenísima Sra. Princesa de la Beira es dia de media gala, y S. A. recibirá á las once y media de su mañana.

TEATROS.

Las entradas de los teatros, por disposicion del Escmo. Ayuntamiento, han sido *gratis* el 13 del corriente en celebridad del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora. Ejecutáronse comedias de las que mas gustan de nuestro caudal antiguo (*Amar por arte mayor*, en la Cruz, y *Yo por vos y vos por otro*, en el Príncipe), intermediadas con multitud de bailes españoles, estando los coliseos iluminados, y siendo muy numerosa y brillante la concurrencia. De las elevaciones se desprendieron al principiarse el espectáculo varias composiciones poéticas, análogas á la solemnidad de la circunstancia, de las que trasladamos las dos siguientes, intérpretes de los sentimientos generales.

Al nacimiento de la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa.

SONETO.

Los templos se abren: el incienso humea:
Y al cielo pide el español postrado
Que de FERNANDO un vástago adorado
En el paterno trono el mundo vea.
Retumba el bronce: la bandera ondea:
Y el pueblo fiel, de lealtad guiado,
A ISABEL aclamando alborozado,
El regio Alcázar de BORBON rodea.
Asi los campos de Belen cubria
De triste noche el manto denegrido,
Cuando al rumor de angélica armonía
De pastores el coro vagabundo
Por misteriosa estrella conducido,
Corrió á adorar al Salvador del mundo.

Ventura de la Vega.

Al feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora (Q. D. G.)

Alza Madrid la triunfadora frente
Al despuntar de su esperanza el dia;
Y el vástago feliz que el cielo envia
Bendice sobre el trono prepotente.
El cántico de gloria reverente
Hiende del viento la region vacía;
Y en popular clamor, de su alegría
Da puras muestras la española gente.
¡Tú, desde el solio admítelas, Señora!
¡Tú lo escucha benévola, ó CRISTINA!
De la heróica nacion, que fiel te implora,
Estrella de Parténope (*) divina.
¡Tú lo escucha, que á ser su bienhechora
La santa Providencia te destina!

M. H. Pizarro.
(C. L. y M.)

VARIEDADES.

De ciertos traductores de ciertas comedias.

De algun tiempo á esta parte se nota que el público hace justicia seca en los teatros, silvando las malas piezas que se representan. Decimos de *algun tiempo á esta parte*, porque se habia inveterado una tolerancia tan escesiva, que raro, por no decir ninguno, era el espectáculo que recibiese una prueba nada equívoca de la reprobacion general. Esta indulgencia producia resultados contrarios á los intereses del arte, y á ella puede atribuirse no poca parte del abandono y abatimiento en que ha caido la escena española.

En vano la crítica de los hombres ilustrados alzaba la voz contra la representacion de piezas tan ridículas como las que de continuo se anuncian; en vano las advertencias, que mas de una vez nos ha arrancado el dolor de ver perdido nuestro teatro, se estampaban en este periódico; y en vano en fin solian limitarse á la primera entrada las utilidades pecuniarias de semejantes espectáculos. Sordos los que dirigen la escena á las justas reclamaciones de la razon y del buen gusto, ningun escrúpulo formaban en admitir las monstruosidades mas adocenadas: el taller abierto de las asquerosas traducciones encontraba franca salida al despacho de su inmunda mercancía; y por falta de castigo los crímenes literarios y artísticos se multiplicaban con arrogante audacia, y convertian la escuela de Talía en una verdadera zahurda.

¿Qué duda cabe en que una de las causas mas notorias del estrago teatral era, y es, esa plaga de escritores ramplones y famélicos? ¿Esa horda salvage de traductores incorregibles, que cayendo sobre los campos de la literatura dramática los agostan con su pestilente voracidad? Véanlos vmds. con un diccionario frances á la izquierda y un enmohecido tintero á la derecha, apoderarse de los mas ridículos melodramas, y *ad pedem litteræ* introducirlos en mezquino lenguage en la escena de Calderon y Moreto. El arte de traducir se ha convertido *en oficio*; pero no en uno de aquellos que ecsigen reglas, aplicacion, aprendizaje y conocimiento. No, señores: el arte de traducir comedias no es otro que el de copiar servilmente todo lo que los *Boulevares* de Paris arrojan de grotesco y de estravagante. Cógese una

(*) *Italia.*

pieza francesa bien hojarasquera y estrepitosa, y allá va en español. ¿Es su escena en Tetuan? En Tetuan se queda. ¿Es su accion inverosímil y chocante? pues tómela vmd. señor público, segun y como está en el original. Sus diálogos ¿son insoportables, lárgos y soporíferos? Con iguales cualidades salen en su miserable version. Nada de aquello de *apropiarse el pensamiento* (digámoslo asi)... variarle en lo que convenga, darle una forma mas análoga á nuestras costumbres y á nuestro gusto; nada en fin de lo que anuncia en el traductor cierto genio artístico y cierta invencion propia, que pueda clasificarle en la línea de autor dramático; esto es pedir *peras al olmo.* ¿Ni qué ha de hacer el tal traductor, que sin carrera ni conocimientos preliminares, solo porque chapurra *algo* el frances, aunque *nada* sabe de español, se lèvanta un dia de templado humor y dice: *Soy escritor de comedias. Venga un melodrama, y salga pez ó rana, al teatro con él. Mal, muy mal se paga este trabajo; pero al fin y á la postre, sean dos, sean tres lo que me dén, eso me encuentro; y un escribiente por copiarle ganará cuando mas* 30 *rs.* Tal es su cálculo: y al proyecto responde la obra. Una traduccion engolosina la otra; y como el público... el generoso y pacientísimo público callaba... ¿qué habia de suceder? Que todos escriben y en términos, que viendo á mi aguador entrar el otro dia con un cuaderno de papeles debajo del brazo me ocurrió la idea de si seria algun melodrama que hubiese traducido él mismo, visto lo usual y corriente que esto se ha hecho; pero salí de mi duda al saber que el legajillo era el de unas cuentas atrasadas que tenia con unos melodramaturgos de guardilla que le debian tres meses de compra, y á quienes iba á citar al repeso para recordarles dramáticamente los cuartos que le adeudaban.

El ilustre Moratin hizo la debida crítica de los *Comellas* y otros escritores de igual temple que á fines del siglo último y principios del actual inficionaban el teatro. ¡Pero cuán de desear seria que á *Comella, Valladares, Zavala, Sotomayor* y otros *ejusdem furfuris,* se asemejasen los melodramatistas traductores del dia! Aquellos por lo ménos inventaban, creaban una accion á su modo, versificaban sus piezás. ¿Hacen estotros algo que á esto se parezca? Su invencion es *agena,* sus argumentos lo mismo, su lenguage... prosa!... !Pero qué prosa! Allí no hay habla castellana, ni diccion, ni gramática, ni puntos, ni comas. Los dramas puede decirse que se quedan en idioma frances, segun el gálico estilo en que se trasladan al nuestro: en todo luce la ignorancia de los que se encargan de traducirlos, y los tales, por sí solos, y sin el ausilio de otros motivos que contribuyen á la decadencia del teatro español, bastan y sobran para arruinarlo enteramente.

Traduce el que ni sabe frances ni sabe español; traduce el escribientillo que ignora la ortografía; traducen los apuntadores; traducen los cómicos, y no sé si los maquinistas y los avisadores traducen tambien. El dia que lo sepa no me sorprenderá la noticia.

Asi va ello: asi se obliga á un pobre actor á que se enjarrete un papel que no ha de representarse sino una vez; asi se prostituye la escena, y asi una diversion tan racional, tan culta, tan sublime, se convierte en un potro de tormento para el que busca lo bello en las artes de imitacion, y se encuentra envuelto en la basura de tan mezquinas producciones.

El público, pues, solo el público puede poner dique á semejante desenfreno. Dios le sostenga en tan buen camino, y nos libre de suegra gruñona, de enfermedades, de pesadumbres, de tener poco dinero, y de *ciertos traductores* de *ciertas comedias.*

(*C. L.* y *M.*)

PALMA 29 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde cantará la música solemnes completas en preparacion á *la* fiesta que el M. I. Ayuntamiento hace al Bto. Alfonso Rodriguez y mañana á las $10\frac{1}{4}$ la misa, y hará el panegírico el Sr. D. Bartolomé Morlá Pro., catedrático de retórica de la Real Universidad.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 26 *del corriente.*

Para Barcelona el javeque S. José, su patron José Alomar, con cerdos y géneros.

Para Génova el laud Sto. Cristo, su patron Bartolomé Rubio, con idem.

AVISO.

El 1º de noviembre saldrá para Barcelona el javeque correo S. Miguel (a) Valeroso, su capitan D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

Placeres de un corazon sensible, ó coleccion de novelas verdaderas y anécdotas históricas é interesantes para instruccion de la juventud.—Las publica en español D. Santiago de Alvarado y de la Peña.—Esta obrita es una de las mas interesantes, ya por fundarse en hechos históricos y verdaderos, ya por la sublimidad de estos y la sensibilidad que inspiran, ya, en fin, por la pura y sana moral que encierran, que es lo que sobre todo deben buscar los padres de familia, maestros y demas á cuyo cargo se halla la educacion y la instruccion de los niños. La presente que comprende doce novelas, al paso que les hará derramar lágrimas de sensibilidad, les inspirará ideas las mas sublimes de generosidad, de beneficencia, de amor á la patria y á sus deberes. Un tomo en 16º marquilla.—Véndese en la librería puesto del diario junto á la cadena de Cort.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.